

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

4999 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto para distribución de gas natural denominado "Proyecto de modificación para la autorización administrativa previa de la distribución de gas natural canalizado, en el término municipal de Blanca".

A los efectos previstos en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 27 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud de instalación de distribución de gas natural, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Gas Energía Distribución Murcia, S.A., con CIF A-30.595.417 y domicilio social en Avda. Ciclista Mariano Rojas, nº 74. 30009 Murcia.

Objeto: La solicitud de autorización administrativa previa de instalación de distribución de gas natural.

Denominación: Proyecto de modificación para la autorización administrativa previa de la distribución de gas natural canalizado, en el término municipal de Blanca.

Situación: Calles de los núcleos urbanos.

Municipio: Término municipal de Blanca.

Finalidad: Distribución de gas natural canalizado.

Calificación de la instalación: Distribución de gas natural.

Zona de Distribución: Casco urbano de Blanca y Polígono industrial.

Descripción de las instalaciones:

Almacenamiento:

Casco urbano:

- Un depósito aéreo de GNL con una capacidad de 59,9 m3.
- Vaporizador de puesta a presión del depósito y vaporizador auxiliar
- Vaporizador de descarga de cisterna.
- Regasificador atmosférico (Vaporizador).
- Caldera e intercambiador
- Equipo de odorización
- E.R.M. para entrega de gas natural a red de distribución.
- E.R.M. regulación sala de calderas.
- Tuberías, válvulas y accesorios.
- Instalación de eléctrica de baja tensión.
- Equipo de control, comunicaciones y telemedida.

- Protección contra incendios

Polígono industrial:

- Un depósito aéreo de GNL con una capacidad de 19,9 m3.
- Vaporizador de puesta a presión del depósito y vaporizador auxiliar
- Vaporizador de descarga de cisterna.
- Regasificador atmosférico (Vaporizador).
- Recalentador eléctrico de 3,5 kW.
- Equipo de odorización.
- E.R.M. para entrega de gas natural a red de distribución.
- Tuberías, válvulas y accesorios.
- Instalación de eléctrica de baja tensión.
- Equipo de control, comunicaciones y telemedida.

- Protección contra incendios

- Protección contra incendios

Red de distribución:

- Origen: A la salida de la estación de regulación y medida.
- Final: Válvulas de acometida
- Presión de operación (MOP): 5 bar.
- Construcción: Enterrada en zanja.
- Profundidad de enterramiento: Entre 0,60 m y 0,80 m.
- Válvulas, accesorios: té, reducciones, caps, codos, señalización, etc, etc.
- Trazado: Discurre por terrenos de dominio público.
- Tubería: Polietileno de alta densidad PE 100 SDR 17,6

Casco urbano:

Diámetro 110 mm; longitud 1.307 m; espesor 6,25 mm

Diámetro 90 mm; longitud 477 m; espesor 5,11 mm

Diámetro 63 mm; longitud 6.153 m; espesor 3,60 mm

Polígono industrial:

Diámetro 110 mm; longitud 1.003 m; espesor 6,25 mm

Diámetro 90 mm; longitud 187 m; espesor 5,11 mm

Diámetro 63 mm; longitud 750 m; espesor 3,60 mm

Presupuesto: 773.453,67 €

Técnico redactor del proyecto: D. Jaime Aparisi Carrió. Ingeniero Técnico Industrial.

Expediente Nº: 3E08CA031969

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, sita en la C/ Nuevas Tecnologías, nº-1, C.P. 30005 Murcia, de 9 a 14 horas en días laborables y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, conforme establece el Real Decreto 1434/2002.

Murcia, 27 de marzo de 2015.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Alfonso Ramón García López.